Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ

CERTAMEN DE FOTOGRAFIA 2016

"Ciudad de Torrejón de Ardoz"

más información:
www.ayto-torrejon.es

CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA 2016



INSCRIPCIONES:
12 AL 26 DE MAYO DE 2016

más información:
www.ayto-torrejon.es

BASES

1. Podrán participar en este Certamen artistas mayores de 18 años españoles o extranjeros residentes en España.

2. Las fotografías sólo podrán ser presentadas por su propios autores.

3. El tema será libre. No se admitirá fotomontaje.

4. Cada artista podrá presentar un máximo de 3 fotografías que deberán ser inéditas, no premiadas en otros certámenes ni publicadas en ningún medio, incluido Internet, ni encontrarse pendientes de fallo en cualquier otro concurso.

5. Las fotografías se presentarán en papel fotográfico en tamaño 30 x 45, montadas sobre paspartú de 40 x 50 sin marco ni cristal.

6. Los participantes aseguran ser los autores y propietarios de las fotografías presentadas, así como de contar con la autorización y/o permiso de las personas que pudieran aparecer en ellas, haciéndose responsables legales del incumplimiento de estos derechos de autor e imagen.

7. Las fotografías deberá llevar únicamente en la parte posterior el título y pseudónimo del autor, e irá acompañada de un sobre cerrado en cuyo exterior figurará el pseudónimo y en el interior los datos personales del autor (nombre y apellidos, DNI o pasaporte, domicilio, teléfono de contacto y correo electrónico).

En el caso de los autores locales deberán indicar en la parte posterior de la fotografía la palabra “LOCAL”

8. Las obras se entregarán personalmente o por correo postal, haciendo constar Certamen de Fotografía “Ciudad de Torrejón de Ardoz” en la siguiente dirección:

Concejalía de Cultura - Casa de la Cultura

C/ Londres, 5 - 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid)

9. El plazo de presentación de obras será del 12 al 26 de mayo de 2016 en horario de 9 a 21 horas de lunes a viernes.

10. Las fotografías se presentarán debidamente protegidas. Los gastos de envío, retorno y embalaje correrán a cargo de los/as artistas, en caso de no ser presentadas y recogidas personalmente.

11. La Concejalía de Cultura extremará los cuidados de las obras, pero declina cualquier responsabilidad por el eventual deterioro, extravío, rotura, robo o cualquier otro accidente que pudiera ocurrir durante la celebración del certamen. No se suscribirá póliza de seguros por parte del Ayuntamiento, quedando bajo la responsabilidad del artista realizarla.

12. Se establecen los siguientes premios:

· Premio único 600 €

· 1 accésit local de 200 € a la mejor fotografía

· 1 accésit local de 200 € a la mejor fotografía referente a Torrejón de Ardoz

Los accésits locales se concederán a participantes que residan, trabajen o formen parte de alguna de las asociaciones fotográficas del municipio.

Cada participante solo podrá optar a un premio. Los premios estarán sometidos a las retenciones que establece la vigente legislación tributaria.

13. El jurado estará integrado por personas de reconocido prestigio y estará presidido por el Concejal de Cultura o persona en quien delegue y de un técnico de la Concejalía que actuará como secretario.

14. El jurado realizará una selección de obras que serán expuestas en la Sala Municipal de Exposiciones de la Casa de Cultura (C/ Londres 5) del 9 al 26 de junio de 2016.

15. El fallo del jurado se hará público el 9 de junio de 2016 a las 20 horas. El jurado podrá declarar desiertos los premios si considera que las obras no tiene suficiente calidad o no cumplen las condiciones establecidas en estas bases.

16. Los premios, así como sus derechos de exhibición y reproducción de las obras, pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, que podrá utilizar las imágenes con fines promocionales, divulgativos o culturales, nunca lucrativos indicando la autoría. Los artistas enviarán a la Concejalía de Cultura el archivo digital en formato JPEG de las fotografías premiadas.

17. Los participantes adquieren el compromiso de acudir al acto de entrega de premios en caso de resultar premiada su obra.

18. Las obras no seleccionadas podrán retirarse a partir del 9 de junio y las seleccionadas a partir del 27 de junio en el plazo de un mes a partir de estas fechas. Caso de no hacerse así, se entenderá que el artista renuncia a la misma y pasa a ser propiedad del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz. La retirada de las obras se realizará por parte del artista o persona autorizada.

19. Los artistas, por el hecho de participar aceptan todas y cada una de las condiciones de estas bases y las normas adicionales que se pudieran dictar para el desarrollo del certamen. No se admitirá recurso alguno sobre la no admisión de obras ni contra el fallo del jurado ni contra estas bases y su tramitación.

20. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales de los participantes se incorporarán a un fichero declarado en la AEPD, los cuales autorizan con su participación su utilización para la gestión del certamen.

CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA 2016

“Ciudad de Torrejón de Ardoz”